



“ 2022. AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL ARIAS”

### **Requisitos de documentación a presentar por Proveedores**

- Nota de Inicio dirigida al Secretario, solicitando el financiamiento, si el monto es superior a \$ 20.000,00, se requiere además la firma del ministro.
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Constancia de Inscripción en Renta.
- Constancia de Regularización mensual ( Dirección Provincial de Rentas)
- Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU), autenticada por Banco.
- Fotocopia de DNI.
- En caso de presentación de presupuesto según expediente se requiere de tres.

### **Requisitos de Documentación a presentar por Entidad**

- Nota de Inicio dirigida al Secretario, solicitando financiamiento firmada por autoridad responsable según acta.
- Ley de Creación, estatuto, decreto.
- Acta de asamblea con elección de autoridades.
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Constancia de Inscripción en Renta.
- Constancia de Regularización mensual (Dirección Provincial de Rentas).
- Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU) autenticada por Banco.
- Fotocopia de DNI de autoridades responsable según acta.
- Fotocopia DNI beneficiario de subsidios autenticada por entidad otorgante.